



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0586/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de octubre de 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

##### VISTO:

- i. La Resolución de Alcaldía N° 0524/2019/MDPN de fecha 04 de setiembre de 2019.
- ii. El Expediente Nro. 6924-2019, de fecha 10 de octubre de 2019.
- iii. El Informe N° 196-UP/MDPN/2019 de fecha 11 de octubre de 2019.
- iv. El Informe N° 006-2019-GM de fecha 14 de octubre de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala, que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0524/2019/MDPN de fecha 04 de setiembre de 2019, se RESOLVIÓ: DESIGNAR, a la C.P.C. BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE, en el cargo de ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Expediente Nro. 6924-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, la C.P.C. Belinda Nora Barillas Manrique, presenta por los motivos estrictamente laborales y personales, su CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE como ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, agradeciendo por la oportunidad y la confianza otorgada durante el periodo de su labor.

Que, mediante Informe N° 196-UP/MDPN/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, la Unidad de Personal, informa a la Gerencia Municipal la Carta De Renuncia, presentada por la C.P.C. Belinda Nora Barillas Manrique, al cargo de ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, para el conocimiento y fines pertinentes.

Que, la Unidad de Contabilidad es un órgano de apoyo de la Municipalidad, que tiene por objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los recursos económicos y financieros de la Municipalidad. Depende jerárquicamente de la Subgerencia de Administración. La Unidad de Contabilidad está a cargo de un Empleado Contador designado por el Alcalde, considerado como





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Empleado de confianza, con categoría de Jefe de Unidad, quien depende funcional y administrativamente de la Subgerencia de Administración.

Que, con Informe N° 006-2019-GM de fecha 14 de octubre de 2019, la Gerencia Municipal presenta al despacho de Alcaldía la propuesta para designar a la C.P.C. Karla Isabel Ruiz Clavijo como ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, debiéndose proceder a la emisión del acto resolutivo por parte del titular de la entidad.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia voluntaria e irrevocable de la **C.P.C. BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE**, como **ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha**, contenido en el Expediente N° 006924-2019 de fecha 10.10.2019, exonerándose el plazo que establece el artículo 185° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en consecuencia.


**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la Designación de la **C.P.C. BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE**, como **ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha**; dándole las gracias por los servicios prestados, debiéndose realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la **C.P.C. KARLA ISABEL RUIZ CLAVIJO** como **ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha**; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad.

**ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General, cumplir con notificar la presente Resolución a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA